



**Programa de las
Naciones Unidas
Para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

PNUMA/OzL.Pro/ExCom/50/45
10 de octubre de 2006

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
50° Reunión
Nueva Delhi, 6 a 10 de noviembre de 2006

PROPUESTA DE PROYECTO: PANAMÁ

El presente documento consta de observaciones y recomendaciones de la secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de sustancias del Grupo I del anexo A PNUD y PNUMA (tercera etapa)

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES PANAMÁ

TÍTULO DEL PROYECTO**ORGANISMO BILATERAL/DE EJECUCIÓN**

Plan nacional de eliminación de sustancias del grupo I del anexo A (segunda etapa)	PNUD y PNUMA
--	--------------

TÍTULOS DE LOS SUBPROYECTOS

a) Programa de incentivos para la readaptación de los sistemas de refrigeración de las embarcaciones pesqueras	PNUD
b) Complemento del programa de capacitación de funcionarios de aduanas y aumento de la capacidad nacional de vigilancia del comercio y prevención del comercio ilícito de CFC	PNUMA
c) Asistencia técnica a los cursillos y los técnicos en refrigeración y aire acondicionado – equipo y mecanismos de recuperación	PNUD
d) Asistencia técnica para la ejecución y el control del plan nacional de eliminación de CFC	PNUD

ORGANISMO NACIONAL DE COORDINACIÓN:	Dependencia Técnica del Ozono del Ministerio de Salud
--	---

ÚLTIMOS DATOS SOBRE EL CONSUMO DE SAO NOTIFICADOS Y CONSIDERADOS EN EL PROYECTO**A: DATOS PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2004, EN SEPTIEMBRE DE 2006)**

CFC	134,73		
-----	--------	--	--

B: DATOS DEL PROGRAMA DEL PAÍS POR SECTORES (TONELADAS PAO, 2004, EN SEPTIEMBRE DE 2006)

SAO	Aerosol	Espumas	Ref.	SAO	Solventes	Agente de procesos	Fumigantes
CFC	0	0	135,21	CFC	0	0	0

Consumo restante de CFC que cumple los requisitos para la financiación (toneladas PAO)	0
---	---

PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO EN CURSO: Financiación total: 215 000 \$EUA; eliminación total: 35,7 toneladas PAO.

PROJECT DATA		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
CFC (toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal	384,20	192,10	192,10	57,63	57,63	57,63	0,00	
	Límite anual del consumo	168,42	131,97	65,98	37,22	18,61	0,00	0,00	
	Eliminación anual con los proyectos en marcha	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Eliminación anual recién propuesta	0,00	36,45	65,99	28,76	18,61	18,61	0,00	168,42
	Eliminación anual no financiada								
CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR		0,00	36,45	65,99	28,76	18,61	18,61	0,00	168,42
Consumo total de SAO a eliminar en (HCFC)									
Costo del proyecto presentado originalmente (\$EUA)		354 600	267 600	219 600	193 600	80 600			1 116 000
Costo final del proyecto (\$EUA):									
Financiación para el PNUD		250 152	238 000	200 000	184 000	71 000	0	0	943 152
Financiación para el PNUMA		25 000	15 000	10 000	0	0	0	0	50 000
Financiación total del proyecto		275 152	253 000	210 000	184 000	71 000	0	0	993 152
Gastos finales de apoyo (\$EUA)									
Gastos de apoyo para el PNUD		18 762	17 850	15 000	13 800	5 325	0	0	70 737
Gastos de apoyo para el PNUMA		3 250	1 950	1 300	0	0	0	0	6 500
Total de gastos de apoyo		22 012	19 800	16 300	13 800	5 325	0	0	77 237
COSTO TOTAL PARA EL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		297 164	272 800	226 300	197 800	76 325	0	0	1 070 389
Eficacia en función de los costos del proyecto final (\$EUA/kg)									5,89

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: Aprobación de fondos para la tercera etapa (2006) como se indica *supra*.

RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA	Aprobación general
---------------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Panamá, el PNUD, en su calidad de organismo de ejecución rector, presenta a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo la solicitud para una tercera etapa del plan nacional de eliminación de sustancias del (grupo I) anexo A por un costo total de 210 000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo por la suma de 16 300 \$EUA. El Programa nacional de eliminación de Panamá fue aprobado en la 44ª Reunión. Este plan permitirá la eliminación definitiva anticipada de los CFC en el país para el año 2009 y ayudará al Gobierno de Panamá a mantener en 2007 sus metas de cumplimiento del consumo de CFC.

Antecedentes

2. El Plan nacional de eliminación fue aprobado en diciembre de 2004 en la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo. Los fondos totales aprobados en principio ascendían a 993 152 \$EUA, más 77 237 \$EUA en gastos de apoyo. La ejecución de este plan apoya al Gobierno de Panamá en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Montreal, que incluyen la eliminación total de los CFC el 1º de enero de 2009, antes de la fecha prevista, y mantener la eliminación del consumo de CTC y TCA. Con miras a lograr estos objetivos, Panamá llevará y está llevando a cabo algunas actividades de inversión, no inversión, asistencia técnica y creación de capacidad, con la asistencia del PNUD y el PNUMA. En la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo se aprobó el programa anual de aplicación de este plan y se asignaron los fondos correspondientes, mientras que en la 47ª Reunión se aprobaron el plan de aplicación para 2006 y los fondos correspondientes.

Planes Anuales de Aplicación

3. Los logros del plan de aplicación de 2005 y de 2006 que está en marcha se explican en el documento presentado. El Plan nacional de eliminación gira en torno a cuatro grupos principales de actividades: conversión de las embarcaciones pesqueras, actividades relacionadas con la refrigeración doméstica y comercial, que incluyen la capacitación y el apoyo relacionado con los equipos, el control y la prevención del comercio ilícito y la supervisión del plan. Fueron pocos los logros en el último mes de 2005, después que se presentó la solicitud relacionada con la última etapa.

4. Las actividades de 2006 abarcaron cuatro seminarios sobre aduanas a principios de año; otras actividades programadas con aduanas avanzan con más rapidez de lo previsto. Se trata en particular del establecimiento de un centro de información y aplicación en el Departamento de Aduanas, actividad para la cual todavía no se ha firmado el memorando de entendimiento entre el Departamento de Aduanas y el PNUMA. Avanza la conversión de las embarcaciones pesqueras, mientras que la selección y distribución de materiales para los técnicos en refrigeración está en peligro de retrasarse, ya que hasta el momento no se ha distribuido ningún material. Un logro importante en 2006 fue la contratación en julio del coordinador nacional que se ocupará de este plan.

5. En la verificación correspondiente al año 2005 se ofrece una breve reseña de la legislación. La verificación del consumo arrojó una pequeña diferencia entre los datos de aduanas y los de la dependencia nacional del ozono, ya que los datos de aduanas informaban de unas 3 toneladas o 3,06 % más que los datos de la dependencia nacional del ozono. Los datos de

aduanas indicaban un consumo de 95,67 toneladas PAO, muy por debajo de las 131,97 toneladas PAO, que son el nivel de consumo máximo permisible según el Acuerdo entre Panamá y el Comité Ejecutivo. No se pudieron comparar los datos presentados en cumplimiento del Artículo 7 a la Secretaría del Ozono, porque el país no había presentado esos datos en el momento de redactarse el presente documento. El verificador señala que, a su juicio, es importante que la dependencia nacional del ozono supere determinados problemas internos y operativos. El PNUD comunicaba en su informe anual de ejecución que hasta agosto de 2006, sólo se habían importado 35,77 toneladas PAO de CFC en 2006, de las 65,98 toneladas PAO permisibles según el Acuerdo durante 2006.

6. Para 2007 se ha propuesto lograr los siguientes objetivos:
- a) Consumo de CFC de no más de 37,22 toneladas PAO entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 y un consumo cero de CTC y TCA en el mismo período;
 - b) Un total del 70% de la flota pesquera activa readaptada;
 - c) Tras el establecimiento del Centro de Información y Aplicación en el Departamento de Aduanas, seguir fortaleciendo esa institución y organizar entre 5 y 7 cursos prácticos para funcionarios y agentes de aduanas; y
 - d) Organización de al menos 20 cursillos de capacitación y la distribución de al menos 80 carpetas de material informativo.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

7. Todas las actividades avanzan a buen ritmo, aunque un poco más lento que lo previsto. Es evidente el peligro de que se produzcan demoras. Según el PNUD, es probable que la llegada del coordinador acelere la ejecución. Independientemente de estas dificultades en la ejecución, el país está logrando rápidamente la meta de eliminación. En la verificación se determinó que el consumo se hallaba cómodamente entre los límites establecidos en el Acuerdo entre el país y el Comité Ejecutivo.

RECOMENDACIÓN

8. La secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la segunda etapa del plan de eliminación con los gastos de apoyo conexos que en la cuantía que se indica en el cuadro que figura a continuación:

	Título del Proyecto	Financiación del Proyecto (dólares EE.UU.)	Gastos de Apoyo (dólares EE.UU.)	Organismo de Ejecución
a)	Plan nacional de eliminación de sustancias del grupo I del anexo A (tercera etapa)	200 000	15 000	PNUD
b)	Plan nacional de eliminación de sustancias del grupo I del anexo A (tercera etapa)	10 000	1 300	PNUMA